

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

**6566 Orden de 6 de noviembre de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

El Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia otorga a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y las leyes orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

El Decreto del Presidente n.º 2/2023, de 17 de enero, de reorganización de la Administración Regional, en su artículo 11 establece que la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de educación reglada no universitaria en todos sus niveles.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, pretende una transformación global del Sistema de Formación Profesional, a través de un sistema único de formación profesional en el que se unifican los dos subsistemas anteriores, la formación profesional del sistema educativo, con sus correspondientes ciclos formativos, y la formación profesional para el empleo, a través de los certificados de profesionalidad. El grado D del nuevo Sistema de Formación Profesional se corresponde con los ciclos formativos de formación profesional que forman parte del sistema educativo español en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, debiendo contribuir, además de a los objetivos del Sistema de Formación Profesional, a los previstos para este tipo de enseñanzas en dicha ley orgánica para cada uno de los grados básico, medio y superior.

Por otro lado, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, regula en su capítulo V del título I la Formación Profesional en el sistema educativo, disponiendo, en su artículo 39.4 que el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de las Cualificaciones y a lo establecido en el apartado 4 del artículo 6, de dicha Ley Orgánica; también en su artículo 39.6 establece, que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de

Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículum de cada una de ellas.

En desarrollo de estos preceptos, el nuevo Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, en su artículo 7, establece que las administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes a los Grados D y E, respetando las atribuciones competenciales establecidas en el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y de acuerdo con lo prescrito por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. En todo caso, se respetarán siempre todos los elementos contemplados en el currículum básico.

Este marco normativo hace necesaria la presente orden que desarrolla el currículum de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al título de Formación Profesional regulado por el Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible y se fijan los aspectos básicos del currículum.

Con el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende poner en marcha la nueva titulación, adaptándola a las peculiaridades de nuestro sistema productivo y dando cumplimiento al mismo tiempo a los requerimientos de flexibilidad en las vías para cursar estos estudios, de manera que se haga posible el aprendizaje a lo largo de la vida. Esta flexibilidad debe aplicarse tanto en la organización de las enseñanzas, adecuando el funcionamiento de los centros docentes a las necesidades de la población, como en los desarrollos curriculares, posibilitando una rápida adaptación de estos a los cambios tecnológicos y a los sistemas de producción.

En la elaboración de este currículum la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha prestado especial atención a los contenidos definidos por el artículo 13 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, contenidos vinculados a las habilidades para la gestión de la carrera profesional, las relaciones laborales, la prevención de riesgos laborales, mediante el módulo Formación y Orientación Laboral, que permite que todos los alumnos puedan obtener el certificado de Técnico en Prevención de riesgos laborales, nivel básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Tal previsión plasma asimismo lo dispuesto por la disposición adicional tercera del Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible y se fijan los aspectos básicos del currículum. Del mismo modo, mediante la incorporación del módulo de Inglés técnico para el ciclo formativo contenido en esta orden se da cumplimiento al artículo 108 de la ley orgánica citada referido al conocimiento de lenguas extranjeras.

Este título se introducirá en la oferta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el curso 2024-2025, razón por la cual el desarrollo del currículum se inicia en dicho momento. Debe significarse que el referido Real Decreto prevé la implantación del currículum, para el curso escolar 2022-2023, año en el que no fue posible dicha implantación pues desde la publicación del título no hubo tiempo suficiente para el desarrollo del currículum.

En el proceso de elaboración de este currículum, el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional y el Consejo Escolar de la Región de Murcia han manifestado su parecer favorable al Proyecto.

La presente disposición se ajusta a los principios de buena regulación en el ejercicio de la potestad reglamentaria recogidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El principio de necesidad, ya que el objeto de esta norma es imprescindible para poder implantar este ciclo formativo en la Región de Murcia y proceder al desarrollo del currículo, el principio de proporcionalidad, pues la iniciativa normativa contiene la regulación imprescindible para atender la necesidad a cubrir con la norma, tras constatar que no existen otras medidas menos restrictivas de derechos o que impongan menos obligaciones a los ciudadanos; el principio de seguridad jurídica, ya que la norma es coherente con el ordenamiento jurídico; los principios de transparencia, accesibilidad, simplicidad, eficacia y eficiencia, ya que se ha consultado a todos los órganos directivos de esta Consejería, se ha realizado el trámite de audiencia a los interesados a través de las organizaciones y asociaciones cuyos derechos e intereses legítimos pueden verse afectados por la norma, además, se trata de un marco normativo sencillo, claro y poco disperso, que facilita el conocimiento la norma.

En su virtud, de acuerdo con el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la disposición final 2.ª, punto 1, de la Ley 13/2009, de 23 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas para el año 2010,

#### **Dispongo:**

##### **Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.**

1. La presente orden tiene por objeto establecer el currículo en la Región de Murcia de las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al título establecido por el Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible y se fijan los aspectos básicos del currículo, atendiendo a lo preceptuado por el artículo 7.2 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

2. El currículo desarrollado en la presente orden será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que impartan estas enseñanzas.

##### **Artículo 2. Referentes de la formación.**

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesionales, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los accesos y vinculación con otros estudios, las convalidaciones y exenciones, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible y se fijan los aspectos básicos del currículo.

##### **Artículo 3. Desarrollo curricular.**

1. En el marco de lo establecido en la presente orden, los centros educativos dispondrán de la autonomía pedagógica necesaria para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional del mismo, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten una discapacidad.

2. Se realizarán las necesarias adaptaciones metodológicas en los procesos de evaluación a fin de garantizar la accesibilidad a las pruebas de evaluación al alumnado con discapacidad, el cual deberá alcanzar en todo caso los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

3. Se incorporará en todos los módulos el tratamiento transversal de las siguientes áreas: tecnologías de la información y la comunicación, idiomas de los países de la Unión Europea, trabajo en equipo, prevención de riesgos laborales así como aquellas que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea.

#### **Artículo 4. Módulos profesionales del ciclo formativo.**

Los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo son:

1. Los incluidos en el Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible y se fijan los aspectos básicos del currículo.

2. El siguiente módulo profesional propio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

— M116 Inglés técnico para Formación para la movilidad segura y sostenible.

#### **Artículo 5. Currículo.**

1. La contribución a las competencias, los objetivos, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales a que hace referencia el artículo 4.1 de esta orden, son los definidos en el Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible y se fijan los aspectos básicos del currículo.

2. Los contenidos de los módulos profesionales del artículo 4.1 anterior se incluyen en el anexo I de esta orden.

3. La contribución a las competencias, los objetivos, los contenidos, la metodología didáctica, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del módulo profesional relacionado en el artículo 4.2 de esta orden son los que se especifican en el anexo II.

#### **Artículo 6. Organización y distribución horaria.**

La duración total de las enseñanzas correspondientes a este ciclo formativo, incluido el módulo profesional de Formación en centros de trabajo, es de 2000 horas. Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración y la asignación horaria semanal se concretan en el anexo III.

#### **Artículo 7. Módulo profesional de Proyecto de formación para la movilidad segura y sostenible.**

1. El módulo profesional de Proyecto de Formación para la movilidad segura y sostenible tiene un carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Superior de Formación para la movilidad segura y sostenible.

2. El módulo profesional de Proyecto de Formación para la movilidad segura y sostenible se desarrollará durante el mismo periodo que el módulo profesional de Formación en centros de trabajo, y sólo se podrá acceder a él después de haber superado el resto de módulos profesionales, a excepción del módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

3. El desarrollo y seguimiento del módulo profesional de Proyecto de Formación para la movilidad segura y sostenible deberá compaginar la tutoría individual y colectiva, de forma presencial y a distancia, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

#### **Artículo 8. Profesorado.**

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 4.1 de esta orden, así como las titulaciones equivalentes a efectos de docencia, son las establecidas respectivamente en los anexos III A) y III B) del Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo.

2. Para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, las titulaciones requeridas para impartir dichos módulos son las incluidas en el anexo III C) del referido Real Decreto.

3. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en el módulo profesional incluido en el artículo 4.2 son las que se determinan en el anexo IV de esta orden.

#### **Artículo 9. Espacios y equipamientos.**

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros de Formación Profesional, para permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza son los establecidos en el anexo V de esta orden y deberán cumplir lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, así como la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño universal o diseño para todas las personas y accesibilidad universal, prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el puesto de trabajo.

#### **Artículo 10. Oferta en modalidad a distancia o semipresencial.**

1. Los módulos profesionales ofertados en modalidad a distancia o modalidad semipresencial asegurarán al alumnado la consecución de todos los objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje.

2. Para alcanzar estos objetivos y debido a las características especiales de algunos módulos, puede ser necesario establecer una parte de aprendizaje presencial. En este sentido, mediante la normativa reglamentaria correspondiente, se concretará el tiempo de presencia obligatoria mínima, para cada uno de los módulos de los ciclos formativos que sean ofertados en estas modalidades.

3. Los centros autorizados para impartir enseñanzas de Formación Profesional en modalidad a distancia o semipresencial contarán con materiales curriculares adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

4. En los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, será de aplicación la plataforma de Formación Profesional a distancia, que reunirá las condiciones recogidas en los apartados 4 y 5 del artículo 26 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

#### **Artículo 11. Oferta combinada.**

Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales de los alumnos y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad

laboral y con otras actividades o situaciones, la oferta de estas enseñanzas para las personas adultas y jóvenes en circunstancias especiales podrá ser combinada entre regímenes de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

#### **Artículo 12. Flexibilidad en la oferta de Formación Profesional.**

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo podrán ser objeto de una oferta modular.

2. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales de los alumnos que les permita la formación permanente, la integración social y la inclusión de las personas adultas con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo, cumpliendo lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Además, dicha formación será acumulable para conseguir un título de Formación Profesional, para cuya obtención será necesario acreditar los requisitos de acceso establecidos.

#### **Disposición adicional única. Implantación de estas enseñanzas.**

1. En el curso 2024-2025 se implantará el primer curso del ciclo formativo al que hace referencia el artículo 1 de la presente orden.

2. En el curso 2025-2026 se implantará el segundo curso del ciclo formativo al que hace referencia el artículo 1 de la presente orden.

#### **Disposición final única. Entrada en vigor**

La presente orden entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 6 de noviembre de 2023.—El Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, Víctor Javier Marín Navarro.

## ANEXO I

### RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CURRÍCULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN FORMACIÓN PARA LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE

#### Módulo Profesional: Primeros auxilios

#### Código: 0020

Contenidos:

a) Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
  - Objetivos y límites de los primeros auxilios.
  - Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
  - Tipos de accidentes y sus consecuencias.
  - Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante.
  - Métodos y materiales de protección de la zona.
  - Medidas de autoprotección personal. Inmunización. Normas de prevención contra la infección cruzada.
  - Botiquín de primeros auxilios.
  - Nociones sobre vendajes.
  - Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triajes simples.
  - Signos y síntomas de urgencias.
  - Valoración de nivel de consciencia. Lipotimia, síncope y coma.
  - Toma de constantes vitales.
  - Protocolos de exploración.
  - Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
  - Protocolo de transmisión de la información.
- b) Aplicación de técnicas de soporte vital:
- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
  - Resucitación cardiopulmonar básica. Niños y adultos. Aplicación del plan nacional de reanimación o resucitación.
  - Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
  - Valoración del accidentado.
  - Obstrucción de la vía aérea por un objeto (OVA). Localización de la obstrucción. Actuación en niños y adultos.
  - Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
  - Traumatismos mecánicos: Heridas, fracturas, esguinces, luxaciones, hemorragias.
  - Congelaciones e hipotermias
  - Quemaduras: Definición. Tipos de quemaduras según el agente causal (calor, electricidad y radiaciones). Valoración de la gravedad según extensión y profundidad. Deshidratación e insolación

- Atención inicial por agentes químicos y biológicos: intoxicaciones. Definición. Vías de absorción de tóxicos en el cuerpo humano. Antídotos. Reacciones alérgicas.

- Atención inicial en patología orgánica de urgencias.

- Atención inicial por cuerpos extraños en oído, nariz y ojos.

- Atención inicial por mordeduras y picaduras de animales.

- Atención inicial por problemas cardiovasculares: Shock anafiláctico, angina de pecho, infarto agudo de miocardio

- Atención inicial por problemas del sistema nervioso: Fractura de cráneo, accidente vasculocerebral (AVC), convulsiones.

- Actuación limitada al marco de sus competencias.

c) Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.

- Evaluación de la necesidad de traslado.

- Posiciones de seguridad y espera.

- Técnicas de inmovilización.

- Técnicas de movilización.

- Confección de camillas y materiales de inmovilización.

d) Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

- Estrategias básicas de comunicación.

- Valoración del papel del primer interviniente.

- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencias.

### **Módulo Profesional: Tráfico, circulación de vehículos y transporte por carretera.**

#### **Código: 1651.**

Contenidos:

a) Selección y descripción de las normas relativas a la señalización del tráfico y de la circulación vial:

- Necesidad de un ordenamiento jurídico que regule la circulación: Ley de Seguridad Vial, principales reglamentos en materia de tráfico, competencias administrativas en materia de tráfico, el Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible.

- Factores que intervienen en la circulación: persona, vehículo y vía.

- Señales de circulación: formato, colocación y dimensiones, visibilidad, inscripciones, idioma.

- Responsabilidad de la señalización de las vías.

- Retirada, sustitución y alteración de las señales.

- Señalización de obras.

- Obediencia y aplicación de las señales.

- Clasificación y prioridad de las señales.

- Señales de los agentes: normas generales, clases.

- Señales circunstanciales y de balizamiento. Tipos de paneles y de dispositivos.
- Semáforos: Clases, funcionamiento y uso de las tecnologías.
- Señales verticales: Definiciones, clases y características
- Marcas viales: objeto, funciones, clases.
- Sistemas Inteligentes de Transporte
- b) Selección y definición de las normas de circulación:
  - Normas generales de comportamiento en la circulación.
  - Normas de circulación de vehículos en progresión normal: concepto. Sentido de circulación. Posición en la calzada. La prioridad de paso. Observación: tramos estrechos, tramos en obras, puentes u obras de paso, vehículos prioritarios, restricciones de paso, túneles y pasos inferiores.
    - Incorporación a la circulación: concepto y fases.
    - Desplazamientos laterales: concepto, realización de la maniobra, fases.
    - Adelantamiento: concepto, realización de la maniobra, fases. Otros adelantamientos.
    - Intersecciones: concepto, realización de la maniobra, fases.
    - Cambio de sentido: concepto, realización de la maniobra, fases. Marcha atrás.
    - Detención, parada y estacionamiento: concepto, realización de las maniobras, fases. Detenciones por emergencia. Inmovilizaciones. Retirada y depósito del vehículo.
    - La velocidad: conceptos, norma general, adaptación de la velocidad a las circunstancias del tráfico, de la vía y meteorológicas o ambientales, velocidades máximas y mínimas en poblado y fuera de poblado.
    - El alumbrado de los vehículos: finalidad, condiciones técnicas, tipos.
    - Normas sobre alcohol y drogas. Tasas de alcohol, investigación de la alcoholemia, personas obligadas a someterse a las pruebas, práctica de las pruebas, estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas, pruebas para su detección.
    - Normas relativas a peatones. Normas generales de circulación. Excepción a la norma general. Sentido general de circulación en la zona peatonal. Circulación por la calzada o arcén. Cruce de la calzada. Preferencias. Prohibiciones. Dispositivos de alumbrado y señalización óptica.
    - Normas relativas a animales. Vías destinadas a su circulación. Normas para su conducción. Sentido de la circulación, posición en la vía y velocidad. Cruce con otros animales. Cruce de la vía. Preferencias. Prohibiciones. Dispositivos de alumbrado y señalización óptica.
    - Cinturón de seguridad, casco y otros elementos de protección. Clases y excepciones.
- c) Selección y detalle de la reglamentación de vehículos:
  - Normas generales de circulación de vehículos.
  - Autorizaciones y requisitos administrativos de circulación de los vehículos: permiso de circulación, matriculación.

- Condiciones técnicas de los vehículos de motor, remolques y semirremolques.
- Disposiciones relativas a la conducción y circulación de camiones: concepto, clases, masas y dimensiones, requisitos para circular, permiso de conducción exigido, limitaciones a la circulación, autorizaciones especiales, condiciones de la carga.
- Disposiciones relativas a la conducción y circulación de autobuses: concepto, clases, masas y dimensiones, requisitos para circular, permiso de conducción exigido, condiciones técnicas del vehículo, normas sobre utilización de los vehículos.
- Disposiciones relativas a la conducción y circulación de remolques: concepto, clases, masas y dimensiones, requisitos para circular, dispositivos de frenado, masas máximas remolcables, permiso de conducción exigido, normas generales de circulación.
  - Regulación de vehículos prioritarios.
  - Regulación de vehículos especiales.
  - Señales en los vehículos y distintivos medioambientales.
  - Inspección técnica de vehículos. Disposiciones aplicables a la inspección técnica de vehículo, inspecciones en carretera, reforma de vehículos.
  - Seguro de vehículos a motor: el contrato de seguro de automóviles, consorcio de compensación de seguros.
  - Selección y presentación de las normas relativas al transporte por carretera.
  - Régimen legal de los transportes por carretera: condiciones para el ejercicio del transporte, clases de transporte por carretera, actividades auxiliares y complementarias del transporte por carretera, régimen sancionador. Autorizaciones. Operadores de transporte
  - Certificado de aptitud profesional: exenciones, cualificación inicial, formación continua, documentación acreditativa del CAP, centros de formación, programa de los cursos. Competencia profesional.
  - Transporte escolar y de menores: acompañante, vehículos, condiciones de los viajes, seguros, límites de velocidad, obligaciones de la empresa organizadora del transporte, régimen sancionador.
  - El tacógrafo: concepto y clases, tarjetas del tacógrafo, pictogramas, certificado de actividades, vehículos obligados al uso del tacógrafo, tiempos de conducción y descanso, régimen sancionador. Excepciones. Simulador.
  - Arrendamiento de vehículos con conductor: regulación, autorizaciones, requisitos de conductores y vehículos.
  - Juntas Arbitrales de transporte
- d) Selección y descripción de la normativa que regula el transporte de mercancías peligrosas:
  - Disposiciones generales aplicables al transporte de mercancías peligrosas. (ADR) Acuerdo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera.
  - Documentos relativos al conductor: permiso de conducción y autorización administrativa especial. Autorización básica y ampliaciones. Tipos de formación. Centros de formación.

- Documentos relativos al vehículo: certificado de aprobación, homologación del tipo de vehículo, certificado de limpieza e inspecciones.
- Documentos relativos a la carga: carta de porte, lista de comprobaciones e instrucciones escritas para el conductor.
- Normas de circulación específicas: velocidad, distancias de seguridad entre vehículos, señales, estacionamiento, inmovilizaciones.
- Limitaciones a la circulación: utilización de carreteras del RIMP, paso por poblaciones, uso de las vías de circunvalación, utilización de tramos de carreteras y vías urbanas sometidas a restricciones y prohibiciones de circulación. Itinerarios alternativos.
- Principales tipos de riesgo: estados de la materia y reacciones químicas, peligros del transporte de explosivos, gases, líquidos inflamables, sólidos, comburentes, tóxicos, infecciosos, radiactivos, corrosivos y objetos peligrosos diversos.
- Clases de materias peligrosas. Clases limitativas y no limitativas. Orden de peligrosidad en función de la índole del riesgo. Incompatibilidades.
- Información relativa a la protección del medio ambiente.
- Medidas de prevención y seguridad adecuadas a los distintos tipos de riesgo. Utilización de los equipos de protección personal. Utilización de aparatos portátiles de alumbrado.
- Comportamiento en caso de accidente o avería.
- Marcado, etiquetado, inscripciones y paneles naranja.
- Objeto y funcionamiento del equipamiento técnico de los vehículos.
- Prohibiciones de cargamento en común en un mismo vehículo o en un contenedor. Precauciones durante la carga y descarga. Manipulación y estiba de bultos.
- Información general relativa a la responsabilidad civil, administrativa y penal.
- Información sobre las operaciones de transporte intermodal.
- Circulación en túneles.
- Responsabilidad con la seguridad.

### **Módulo Profesional: Organización de la formación de las personas conductoras.**

#### **Código: 1652.**

#### Contenidos:

##### a) Creación de un centro de formación de personas conductoras:

- Las escuelas particulares de personas conductoras: concepto, normativa aplicable y actividades.
- Elementos personales de la escuela.
- Elementos materiales y vehículos de la escuela.
- La autorización de apertura de las escuelas particulares de personas conductoras: obtención y alcance.
- Expedición: Forma jurídica, trámites de constitución y puesta en marcha de la escuela.

- Autorización, inspección e inscripción de la escuela en los correspondientes registros oficiales.
- Alcance: Desarrollo de las actividades de formación y pruebas de aptitud.
- Modificación, suspensión y extinción de la escuela.
- La autorización de ejercicio del personal directivo y docente: obtención y alcance.
  - Obtención del certificado de aptitud. Modalidades.
  - Concesión de la autorización: solicitud y documentación.
  - Suspensión, nulidad, anulabilidad y pérdida de su vigencia.
- Centros de obtención de la autorización especial de vehículos que transportan mercancías peligrosas: creación y funcionamiento:
  - Autorización administrativa de apertura y funcionamiento.
  - Elementos mínimos: personales y materiales
  - Modificación, extinción y suspensión: causas.
- Centros de sensibilización y reeducación vial: creación y funcionamiento.
- b) Gestión de la documentación de la escuela particular de personas conductoras:
  - Documentación y distintivos obligatorios asociados al régimen de enseñanza de la escuela.
    - Libro de reclamaciones y otros relacionados con la forma jurídica de la escuela.
    - Registro de alumnos: libro de registro de alumnos.
    - Fichas del alumno: clases teóricas y prácticas.
    - Distintivos del personal directivo y docente.
    - Contrato de enseñanza del alumno: elementos de un contrato, contenido y obligaciones de las partes. Proceso de contratación.
    - Procedimientos de inspección de la Administración reflejadas en la normativa reguladora.
      - Régimen sancionador.
  - c) Atención a posibles clientes:
    - Información al cliente. Atención personalizada. Necesidades del cliente.
    - El cliente y su importancia. Marketing relacional.
    - Técnicas para una buena comunicación con el cliente: comunicación presencial, comunicación telefónica y comunicación escrita.
      - Proceso de atención al cliente.
      - Evaluación del servicio y fidelización.
    - Venta de productos y servicios. El vendedor. Características, funciones y cualidades del vendedor.
      - Reconocimiento de las necesidades de los clientes y plan de ventas.
      - Sistemas de comercialización: canales de venta.
      - La actividad de compraventa: cálculos básicos, cálculo de precios, descuentos, beneficio y margen comercial
        - Documentación que regirá la relación comercial.

- Elaboración de documentos de compraventa: contrato de compraventa, ofertas, presupuestos y facturas. Medios de pago
  - Protección de la información
    - Elaboración y gestión de reclamaciones. Normativa aplicable. Documentos necesarios en la formalización de una reclamación.
  - Elementos de la reclamación.
  - Gestión de reclamaciones: proceso de tratamiento de una reclamación.
  - Derechos y obligaciones de las personas consumidoras.
  - Normativa básica en materia de consumo.
  - Proceso de resolución de una reclamación ante la Administración.
- d) Tipología de autorizaciones.
- Caracterización de las autorizaciones administrativas para conducir:
  - Las autorizaciones administrativas para conducir: permisos y licencias.
- Requisitos para su obtención, clases:
- Obtención del permiso o licencia de conducir: requisitos, solicitud y documentación a presentar.
  - Clases de licencias y permisos de conducción y vehículos autorizados.
- Otras autorizaciones administrativas.
- La autorización especial para conducir vehículos que transportan mercancías peligrosas: características, tipos, requisitos, solicitud, vigencia, prórroga y ampliación.
  - El permiso internacional: requisitos, validez y expedición.
  - Permisos de conducción expedidos en otros países. Validez de los permisos de personas extranjeras en España, canje, inscripción, renovación y sustitución de permisos.
  - Tipología de trámites asociada a cada una de las autorizaciones administrativas para conducir y su documentación específica. La sede electrónica y aplicaciones oficiales
  - El procedimiento de declaración de pérdida de vigencia por agotamiento del crédito de puntos: normativa, consecuencias y procedimiento administrativo
  - El procedimiento para la recuperación del permiso de conducción. requisitos, plazos, cursos de sensibilización y reeducación vial, acreditación y realización de pruebas.
- e) Descripción de las aptitudes psicofísicas:
- Normativa aplicable
  - Pruebas de aptitud psicofísica para obtener y prorrogar el permiso o la licencia de conducir. Finalidad, verificación de aptitudes y capacidades para conducir, personas obligadas y grupos de personas conductoras.
  - Aptitudes psicofísicas para obtener o prorrogar el permiso o licencia de conducción. Enfermedades y deficiencias físicas y psicológicas como causa de denegación, adaptación, restricción u otras limitaciones.
  - Permisos y licencias de conducción ordinarias y extraordinarias.
  - Centros de reconocimiento de conductores e informes de aptitud psicofísica.
  - Normativa aplicable y servicios que pueden prestar.

- Informes de aptitud psicofísica: modelos, comunicación y clasificación de los resultados de exploración.
  - El procedimiento de declaración de pérdida de vigencia por pérdida de aptitudes psicofísicas.
- f) Pruebas de control de conocimientos:
  - Normativa y objetivo de las pruebas.
  - Las pruebas de control de conocimientos para obtener los permisos y licencias de conducción: tipos de pruebas, requisitos de cada una de ellas, convocatorias, forma de realización, duración, calificación, exenciones, lugar de realización, materias.
    - La prueba de control de conocimientos para la recuperación del permiso o licencia de conducción: clasificación por perfiles, requisitos, convocatorias, forma de realización, duración, calificación, materias.
    - La prueba de control de conocimientos para la obtención, ampliación y prórroga de la autorización especial que habilita a conducir vehículos que transportan mercancías peligrosas: requisitos, convocatorias, forma de realización, calificación y vigencia, duración, exenciones, ejercicios prácticos.
- g) Pruebas de aptitudes y comportamientos:
  - Cuestiones comunes a las pruebas de aptitudes y comportamientos: normativa y objetivo de las pruebas, realización según la clase de permiso o licencia, lugar, duración, interrupción, vehículos a utilizar, calificación.
  - Las pruebas de aptitudes y comportamientos en circuito cerrado: maniobras a realizar para cada clase de permiso o licencia, criterios de realización y superación de las mismas.
  - Las pruebas de aptitudes y comportamientos en vías abiertas al tráfico general: operaciones a realizar según la clase de permiso, desarrollo de la prueba, aspectos a valorar por el examinador.

### **Módulo Profesional: Técnicas de conducción.**

#### **Código: 1653.**

##### Contenidos:

- a) Realización de comprobaciones previas:
  - Importancia de las comprobaciones previas.
  - Comprobaciones previas diarias y periódicas.
  - Comprobaciones en el exterior del vehículo: limpieza, inclinación, neumáticos, estado de la carrocería, cristales, escobillas limpiaparabrisas, elementos de alumbrado, cerraduras, manchas en el pavimento, placas y distintivos reglamentarios.
    - Comprobaciones del comportamiento del motor de turismos: identificación de partes relevantes, niveles de líquido de frenos, nivel del refrigerante, nivel de lubricante, nivel del líquido de dirección y embrague, nivel del líquido lavaparabrisas.
    - Comprobaciones en el interior del vehículo: la información suministrada por el vehículo, testigos y pantallas. El ordenador de a bordo. Funcionamiento de mandos de alumbrado, relacionados con la visibilidad y señal acústica.

- Comprobaciones específicas en la motocicleta: la cadena de transmisión, tensión, limpieza y lubricación. Estado y adecuación de las suspensiones. Cables de freno y acelerador. El sistema de frenado.
- Otras comprobaciones.
- b) Acomodación en el vehículo:
  - La posición en el puesto de conducción: los distintos reglajes a tener en cuenta.
  - La visibilidad. La observación directa e indirecta. Ángulos muertos y espejos retrovisores.
  - Cinturones de seguridad y elementos de protección del motorista.
  - Los pasajeros y el equipaje. El transporte de menores.
- c) Conducción de turismos y motocicletas:
  - La puesta en marcha.
  - Manejo de la dirección.
  - La utilización del cambio de marchas: selección de la relación de marchas adecuada. Utilización de cajas de cambios automáticas.
  - El uso del freno. Frenada en motocicleta. Freno motor. Sistemas de ayuda a la frenada. El ABS.
  - Operaciones simples y operaciones combinadas.
  - Utilización de sistemas de ayuda a la conducción ADA.
  - Transferencia de masas en los vehículos.
  - Frenada de emergencia con ABS, en línea recta, con suelo mojado y seco.
  - Frenada de emergencia con ABS y con esquivar, con suelo mojado y en seco.
  - Slalom.
- d) Circulación en progresión normal:
  - Aplicación de regla de seguridad "P.V.O."
  - La posición en la calzada y características de la vía. Regla de seguridad. El sentido de la circulación. La disciplina de carril. Circulación en tramos rectos y trazado de curvas. Pendientes y cambios de rasante, estrechamientos, tramos en obras, carriles especiales. Interpretación de la señalización.
  - La posición respecto a otros vehículos, usuarios, obstáculos y elementos. La distancia de seguridad frontal y lateral. Zona de incertidumbre.
  - La velocidad: su adaptación al tráfico, la vía y otras circunstancias. Velocidades máximas y mínimas.
  - La observación y valoración del entorno: facilitar el paso y la incorporación a otros usuarios, medidas a adoptar. Las detenciones innecesarias. La reducción de la velocidad.
- e) Realización de maniobras:
  - Aplicación de reglas de seguridad "R.S.M. y P.V.O."
  - La incorporación a la circulación: observación, señalización y ejecución. Incorporaciones desde situación de parada y estacionamiento. Utilización de carriles de aceleración y de frenado. Otras situaciones.
  - Los desplazamientos laterales: Observación, señalización y ejecución. Carriles de deceleración y de frenado. La señalización horizontal. El ángulo muerto.

- Los adelantamientos: adelantamientos en vías de sentido único, fases. Adelantamientos en vías de doble sentido, fases. La visibilidad, la posición y características del vehículo a adelantar. La diferencia de velocidades, la selección del lugar. El vehículo adelantado y comportamiento. Adelantamientos por la derecha.

- Intersecciones: observación, señalización, posición de entrada, franqueo, velocidad, detenciones y reanudaciones. La prioridad y la cesión del paso. Glorietas, plazas y acondicionamientos.

- El cambio de sentido y la marcha atrás. Observación. Señalización. Selección del lugar, lugares prohibidos. Ejecución.

- La parada y el estacionamiento. Observación. Señalización. Selección del lugar, prohibiciones. Ejecución, estacionamiento en línea, estacionamiento en batería, el abandono del puesto de conducción. El estacionamiento de motocicletas.

f) Conducción segura, eficiencia y sostenibilidad:

- Presupuestos para una conducción segura: Observación y atención, la anticipación. Comunicación con otros usuarios. La toma de decisión. La colaboración entre usuarios.

- Conducción eficiente. El ahorro de combustible. Claves para una conducción eficiente, inicio de la marcha y temperatura de funcionamiento, utilización adecuada de la relación de marchas, la velocidad uniforme, utilización de la inercia, observación y anticipación. El papel de la aerodinámica. El adecuado mantenimiento del vehículo.

- Conducción segura y conducción eficiente.

### **Módulo Profesional: Tecnología básica del automóvil.**

#### **Código: 1654**

Contenidos:

a) Identificación de los elementos del motor y sistemas auxiliares:

- Motores: tipología. Elementos que constituyen los motores. Principio de funcionamiento. Características técnicas, funcionamiento y mantenimiento básico del motor y de sus sistemas auxiliares.

- Sistema de lubricación: composición y principio de funcionamiento. Tipos de aceite. Identificación. Elementos eléctricos y circuitos asociados. Mantenimiento básico.

- Sistema de refrigeración: composición y principio de funcionamiento. Anticongelantes. Elementos eléctricos y circuitos asociados. Mantenimiento básico.

b) Identificación de los sistemas de alimentación encendido y equipo eléctrico:

- Sistemas de alimentación: composición y funcionamiento. Elementos eléctricos, electrónicos y circuitos asociados. Filtros: Composición y funcionamiento. Mantenimiento básico.

- Sistemas de sobrealimentación y anticontaminación: composición y funcionamiento. Elementos eléctricos, electrónicos y circuitos asociados. Mantenimiento básico.

- Corriente continua y alterna. Magnitudes y unidades.
- Características técnicas, funcionamiento y mantenimiento de los circuitos eléctricos de los vehículos. Fusibles y lámparas. Mantenimiento básico.
- Correas de servicio: tipos de correas. Mantenimiento básico.
- c) Relación de la técnica de ruedas y neumáticos, sistema de transmisión y frenado:
  - Características técnicas, funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de rodaje, de transmisión y de frenado de los vehículos.
  - Sistemas de frenos: composición, funcionamiento y mantenimiento. Líquido de frenos. Circuito de frenos neumático.
  - Sistemas de transmisión de fuerza. Embragues y convertidores: composición, funcionamiento y mantenimiento. Cajas de cambio de velocidades (convencionales, hidrodinámicas, entre otras): composición, funcionamiento y mantenimiento. Combinación entre velocidad y relación de transmisión. Diferenciales: composición, funcionamiento y mantenimiento. Árboles y semiárboles de transmisión: composición, funcionamiento y mantenimiento.
  - Neumáticos. La adherencia y los neumáticos. Tipos de ruedas. Características. Principales componentes de la rueda. Nomenclatura. Mantenimiento.
- d) Descripción de los sistemas de dirección, suspensión y estructura de construcción:
  - Sistemas de dirección: funcionamiento y mantenimiento. Tipos de sistemas de dirección. Composición. Geometría de la dirección.
  - Sistemas de suspensión: Funcionamiento y mantenimiento. Tipos de suspensión. Composición.
  - Estructura de construcción de los vehículos: composición, funcionamiento y mantenimiento. Influencia en la seguridad pasiva.
- e) Reconocimiento de los sistemas de ayuda a la conducción:
  - Introducción e historia de los ADAS.
  - Clasificación y definición de los ADAS, desde los sistemas más básicos hasta la conducción 100% autónoma. Dispositivos de seguridad activa. Dispositivos de seguridad pasiva.
  - Tecnología en la que se basan los ADAS.
  - ADAS en los principales fabricantes de vehículos.
  - La efectividad de los sistemas para mantener alerta al conductor y para disminuir los accidentes y sus consecuencias, considerándolos como asistentes y no como sustitutos de la responsabilidad del conductor.
  - Últimos avances y aplicación de la normativa para incorporar más sistemas ADAS como equipamiento obligatorio de los vehículos nuevos.
  - Protocolos de actuación en el mantenimiento de los vehículos con sistemas ADAS: detección de un mal funcionamiento y revisar la calibración.
- f) Descripción de las acciones de mantenimiento:
  - Mantenimiento preventivo y predictivo del vehículo.
  - Verificar el estado técnico del vehículo y sus equipos auxiliares.

- Las comprobaciones previas básicas del vehículo. Controles visuales y observación de los controles de testigos e indicadores del panel de control. Comprobación de los diferentes sistemas del vehículo y cumplimiento de las normas de seguridad y de protección del medio ambiente y de residuos.

### **Módulo Profesional: Didáctica de la enseñanza práctica de la conducción.**

#### **Código: 1655.**

##### Contenidos:

- a) Programación de las sesiones prácticas:
  - Contenidos de las sesiones prácticas.
  - Secuencia y temporalización de las sesiones prácticas: aumento progresivo de la dificultad.
    - Selección de itinerarios para las sesiones prácticas.
    - Destinatarios de las sesiones prácticas: adecuación de las sesiones prácticas a cada alumno.
    - Objetivos de las sesiones prácticas.
    - Métodos de enseñanza y recursos didácticos de la enseñanza práctica.
    - Elementos a evaluar en la sesión práctica.
- b) Relación de cuestiones previas:
  - Comprobaciones previas al inicio de la marcha: Preparación para una conducción segura. Actuaciones desde el exterior e interior del vehículo.
  - Mandos del vehículo: mandos existentes en el interior de un vehículo. Utilización de cada uno de ellos señalando el orden y secuenciación de los mismos.
    - Posición y reglajes: volante, asiento, reposacabezas y otras regulaciones.
    - Alumbrado y señalización óptica del vehículo: dispositivos, función y utilización.
    - Espejos retrovisores: función, regulación y uso.
    - Cinturón de seguridad y sistemas de retención infantil.
    - Elementos de protección de las motocicletas: casco, ropa, protecciones.
- c) Impartición de sesión práctica en circuito cerrado:
  - Maniobras para la obtención de las licencias: zigzag entre conos, aceleración y frenado controlado, cambio de sentido de la marcha, estacionamiento seguro para cargar o descargar, acoplamiento y desacoplamiento del remolque.
    - Maniobras para la obtención de los permisos AM, A1 y A2: zig-zag entre jalones a velocidad reducida, circular sobre una franja de anchura limitada, cambio de sentido de la marcha, estacionamiento y salida del espacio ocupado al estacionar, aceleración y frenado controlado, zigzag entre conos, sortear un obstáculo, frenado de emergencia controlado.
    - Maniobras para la obtención del permiso B+E y la autorización B96: estacionamiento y salida del espacio ocupado al estacionar, acoplamiento y desacoplamiento del remolque, marcha atrás en recta y curva, estacionamiento seguro para cargar y descargar.

- Maniobras para la obtención de los permisos C1, C, D1 y D: marcha atrás en recta y curva, estacionamiento y salida del espacio ocupado al estacionar, estacionamiento seguro para cargar y descargar, acoplamiento y desacoplamiento del remolque, estacionar para dejar que los pasajeros entren y salgan con seguridad.

- Maniobras para la obtención de los permisos C1+E, C+E, D1+E, D+E: marcha atrás en recta y curva, estacionar para dejar que los pasajeros entren y salgan con seguridad, acoplamiento y desacoplamiento del remolque.

- Técnicas de conducción segura: conocimiento y utilización de los mandos y ayudas a la conducción (ADAS). Frenada con ABS, en línea recta y con esquivé, con suelo mojado y en seco. Slalom. Ajuste del cinturón de seguridad, opcional hacer prueba en simulador de vuelco para ver la importancia del ajuste del mismo.

d) Impartición de sesión práctica en vías abiertas:

- Circulación en progresión normal: carreteras convencionales, autopistas, autovías, vías urbanas, travesías.

- Incorporación desde inmobilizaciones sin sacudidas, tanto en terreno llano como pendiente, acelerando y cambiando de marchas hasta ajustar la velocidad a las circunstancias de la vía y su entorno.

- Desplazamientos laterales. El ángulo muerto.

- Adelantamientos en vías de único y doble sentido.

- Franqueo intersecciones con o sin prioridad: simples, glorietas, plazas, acondicionamientos y otras intersecciones complejas.

- Cambios de sentido con y sin utilización de la marcha atrás.

- Paradas y estacionamientos en vías urbanas e interurbanas.

- Velocidad: diferentes maneras de reducir la velocidad del vehículo, utilizando el freno de servicio con progresividad y tacto, salvo en situaciones de emergencia.

- Técnicas de conducción eficiente.

- Manejo del doble mando.

- Manejo de vehículos de dos ruedas, diferenciando trayectorias a alta o baja velocidad y la complicada estabilidad en uno u otro caso.

- Usuarios vulnerables en la vía pública, peatones, ciclistas, motoristas, personas usuarias de VMP. Accidentabilidad y acciones a llevar a cabo para disminuirla.

e) Descripción de principios y elementos que garantizan la seguridad en la conducción:

- Peligros por infringir normas de circulación. Consecuencias. Demostración de la importancia del cumplimiento de las normas de circulación mediante ejemplos observados en la circulación real.

- Peligros en las vías de circulación por su trazado, estado y condiciones meteorológicas y ambientales.

- Peligro causado por exceso de confianza de conductor. Efectos de la velocidad en la conducción.

- Demostración de la importancia de la anticipación en el aumento de la seguridad vial.

- Demostración práctica de la eficacia de las técnicas de conducción eficiente.

f) Evaluación de la sesión práctica:

- Autoevaluación del alumno.
- Retroalimentación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Criterios de evaluación y su adecuación a los criterios de calificación de las pruebas de aptitud.
- Técnicas e instrumentos de evaluación.

### **Módulo Profesional: Educación vial.**

#### **Código: 1656.**

Contenidos:

a) Justificación de la importancia de la educación vial:

- Importancia y justificación de la Educación Vial. Concepto de Educación Vial. Beneficios a corto y largo plazo en los sujetos. Importancia de la modificación de comportamientos desde las primeras etapas.
  - Breve referencia histórica. Evolución del término y su tratamiento a lo largo de los años. Análisis de su tratamiento legal hasta la actualidad.
  - La educación vial en la LOMCE. Desarrollo de enseñanzas mínimas vinculadas con la educación vial en la legislación vigente. Tratamiento de la educación vial en el ámbito formal en las diferentes etapas educativas.
  - La educación vial dentro de la movilidad sostenible del peatón, conductor, usuario, ciclista, ciclomotorista. Justificación de la importancia de trabajar la educación y seguridad vial con los diferentes colectivos. Nuevas formas de movilidad segura.
  - Planes de movilidad y educación vial en España. Planes tipo Seguridad Vial. Experiencias de Seguridad Vial Urbana en España. Planes estratégicos de Seguridad Vial. Planes estratégicos de Seguridad Vial de motocicletas, ciclomotores, ciclistas, etc.

b) Clasificación de los destinatarios de la educación vial:

- Colectivos vulnerables y no vulnerables. Justificación y tratamiento de la educación vial en los diferentes colectivos. Clasificación de los colectivos y características viales, necesidades y demandas.
  - Características psicoevolutivas de cada grupo y etapa evolutiva. Clasificación de grupos y colectivos susceptibles del tratamiento de la educación vial. Metodologías de intervención adaptadas a cada persona destinataria destinatario.
  - Principales rasgos y comportamiento vial de cada colectivo. Características y necesidades viales de cada colectivo. Dificultades frente al tráfico. Comportamientos y hábitos viales de cada etapa evolutiva. Nuevas necesidades para fomentar una movilidad segura y sostenible.
  - Características y necesidades de las personas con discapacidad en relación al ámbito vial. Fomentar la autonomía vial de las personas con discapacidad. Facilitar su Integración a través de los diferentes programas. Favorecer la Seguridad Vial de las personas con discapacidad.

c) Diseño y desarrollo de una intervención educativa:

- Características de la formación formal e informal. Definición de educación formal y no formal. Principales diferencias. Actividades educativas en cada tipo de formación. Fines educativos de la educación formal y no formal.
- Programas de formación según sus destinatarios y tipo de institución. Características educativas de cada grupo destinatario. Objetivos y características de cada institución. Selección de programas formativos.
- Planificación de una intervención educativa. Identificar tipo de formación según el ámbito. Necesidades educativas de los destinatarios. Adecuación de la actividad formativa.
- Diseño de una sesión formativa. Fases de la sesión. Selección de objetivos.
- Diseño de contenidos y materiales para intervención. Desarrollo de contenidos. Actividades educativas. Establecimiento de tiempos. Espacios y recursos educativos. Criterios e instrumentos de evaluación.
- Tipos de metodologías y su adecuación a cada colectivo. Estrategias didácticas. Aprendizaje Cooperativo. Gamificación. Aprendizaje basado en retos, problemas, proyectos, servicio, entre otros.

d) Reconocimiento de la importancia de la formación de formadores:

- Colectivos relacionados con la educación y formación vial. Principales colectivos: familias, profesorado, AMPAS, Policía Local, Asociaciones de vecinos, Matronas, etc.
- Características de cada colectivo formador. Funciones de cada colectivo. Características según el ámbito. Posibilidades de acción e intervención.
- Programas formativos para los diferentes agentes educativos. Estrategias de intervención. Metodología. Planificación de la intervención conjunta. Recursos didácticos y materiales.
- Formación a lo largo de la vida.

e) Identificación de recursos didácticos:

- Características, tipos y usos de los recursos didácticos. Tipos de recursos. Características. Funciones pedagógicas de los recursos de aprendizaje. Criterios de uso. Selección en función de las personas destinatarias. Nuevas tecnologías en el ámbito educativo.
- Recursos didácticos de educación vial. Características. Utilidades. Selección en base a destinatarios. Aplicación y metodología. Limitaciones. Adaptaciones curriculares para alumnado con necesidades educativas.
- Aplicación de materiales didácticos a una intervención educativa. Planificación. Adecuación didáctica. Control y seguimiento de la intervención. Criterios e instrumentos de evaluación.

**Módulo Profesional: Seguridad vial.**

**Código: 1657.**

Contenidos:

a) Identificación del problema de los accidentes de tráfico:

- Los organismos globales y su visión de la seguridad vial a nivel mundial. Magnitud del problema de los accidentes de tráfico a nivel mundial y europeo.

Principales organismos internacionales en materia de Seguridad Vial. La inclusión de la Seguridad Vial en la Agenda para el Desarrollo Sostenible y los objetivos a alcanzar.

- La Comisión Europea y sus acciones y políticas sobre movilidad y seguridad vial. La Política de la Unión Europea en materia de Seguridad Vial.

- Los planes estratégicos de movilidad y seguridad vial. Historia y principales planes de ámbito nacional y autonómico. La Estrategia de Seguridad Vial. La Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada.

- Las principales cifras de siniestralidad vial en España. Fuentes, análisis de los datos y su relación con las actuaciones adoptadas. Principales bases de datos en materia de siniestralidad vial. Registro Nacional de Víctimas y Accidentes de Tráfico.

- Diseño y búsqueda de publicaciones y estudios sobre movilidad y seguridad vial.

- Conceptualización del accidente de tráfico. Accidentes e incidentes.

- Pirámide de Hyden. Factores intervinientes en los accidentes. Fases de un accidente. La matriz de Haddon.

- Conducción profesional y accidentalidad laboral.

- Dinámicas y fuerzas producidas en los accidentes. Dinámica de un impacto y la biocinemática. Las leyes de Newton aplicadas a la siniestralidad vial.

- Técnica PAS

- Lesividad en función del tipo de accidente y el vehículo implicado. Lesiones según la parte del cuerpo afectada.

- Lesividad en el atropello a peatones.

- Rankings de seguridad.

- Los crashtests. Definición, características y principales resultados de las pruebas. Programa Europeo de Evaluación de Automóviles Nuevos Euro NCAP

- El sistema EuroRAP.

- Indicadores PIN del Consejo Europeo de Seguridad en el Transporte

- Otros indicadores comparativos

b) Reconocimiento de la importancia del cumplimiento de las normas viales:

- Los principios básicos que rigen la circulación vial: confianza, responsabilidad, precaución o defensa y seguridad.

- Los principios básicos que rigen la ley de seguridad vial y el reglamento general de circulación: no molestar, no sorprender, advertir, comprender.

- Principios del reglamento general de conductores y vehículos.

- La responsabilidad social, civil, administrativa y penal de los usuarios de las vías públicas.

- La importancia de la supervisión policial.

- Las personas, psicologías de los grupos, sistemas comunitarios, normas y valores sociales aplicados a la movilidad urbana e interurbana.

c) Identificación de la conducción como tarea de toma de decisiones:

- La conducción como toma de decisiones. Procesamiento de la información. Efectos de la experiencia y el aprendizaje sobre la toma de decisiones. La predisposición del conductor y el proceso de toma de decisiones.

- La motivación y la emoción en la conducción. Concepto y tipos. Técnicas para cambiar respuestas emocionales. Técnicas para controlar las emociones.
  - Los procesos perceptivos en la conducción. Percepción visual. Percepción de la velocidad y del movimiento. Percepción del tiempo y del espacio. Percepción de la profundidad. Percepción de la señalización.
  - Percepción del riesgo y procesos atribucionales en la conducción. Conducción y asunción de riesgo. Tipos de riesgo. Teorías sobre el riesgo.
  - Procesos atencionales en la conducción. Mecanismos implicados en la atención. Momentos del proceso atencional. Atención selectiva. Atención sostenida. Atención dividida. La hipnosis de la autopista. Factores que alteran la atención.
- d) Identificación de los grupos vulnerables en el tráfico:
- Conceptualización de grupos vulnerables y quienes los forman. Las principales cifras de mortalidad y lesividad de estos grupos.
  - Los peatones como grupo vulnerable. Factores que afectan a la vulnerabilidad del peatón: edad, condición física, pautas y hábitos de comportamiento, formación en seguridad vial.. El tratamiento específico de los mayores y de los niños como peatones. Reglas para evitar el atropello.
  - Los ciclistas como grupo vulnerable: normas básicas de circulación para ciclistas. Recomendaciones de seguridad vial y de circulación para ciclistas. Recomendaciones viales para conductores de vehículos a motor sobre las características de los ciclistas en los diferentes tipos de vías.
  - Los vehículos de movilidad personal como grupo vulnerable: normas básicas de circulación para vehículos de movilidad personal. Recomendaciones de seguridad vial y de circulación para vehículos de movilidad personal. Recomendaciones viales para conductores de vehículos a motor sobre las características de los vehículos de movilidad personal en el ámbito urbano. Manual de características y certificado de circulación.
  - Los mayores como personas conductoras de vehículos: recomendaciones de seguridad vial y de circulación para las personas mayores conductoras. Recomendaciones viales para conductores de vehículos a motor sobre las características de las personas mayores conductoras.
  - Las motocicletas y ciclomotores como grupos vulnerables. Recomendaciones de seguridad vial y de circulación para motociclistas y ciclomotores. Recomendaciones viales para conductores de vehículos de cuatro ruedas sobre las características de los ciclomotores y motocicletas.
  - Las personas con movilidad reducida: recomendaciones viales para conductores de vehículos sobre las características de las personas con movilidad reducida.
- e) Identificación de los principales factores y conductas de riesgo:
- Alcohol: epidemiología y su relación con la conducción. La alcoholemia y sus determinantes. Metabolización del alcohol. Efectos del alcohol en las capacidades psicofísicas del conductor. La interacción del alcohol con otras sustancias. Recomendaciones de seguridad vial. Tratamiento legal del consumo de alcohol. Control/pruebas sobre comportamiento de riesgo y datos estadísticos Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses e Institutos de Medicina Legal.

- Drogas: epidemiología de las drogas y su relación con la conducción. La tipología de drogas y sus determinantes. Efectos de las drogas en las capacidades psicofísicas del conductor. La interacción de las drogas con otras sustancias. Recomendaciones de seguridad vial. Tratamiento legal del consumo de drogas. Control/pruebas sobre comportamiento de riesgo y datos estadísticos Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses e Institutos de Medicina Legal.

- Fármacos: factores que influyen en el efecto de los fármacos sobre la capacidad de conducción. Tipos de fármacos. La interacción de los fármacos con otras sustancias y sus efectos en la conducción. Recomendaciones de seguridad vial.

- Distracciones: factores externos e internos al conductor que influyen en las distracciones. La percepción y los procesos atencionales en la conducción de vehículos. Tratamiento legal de las distracciones. Recomendaciones de seguridad vial.

- Velocidad. La distancia de detección o de seguridad. Efectos negativos de la velocidad en la conducción. Recomendaciones de seguridad vial. Tratamiento legal de los excesos de velocidad. Control sobre dicho comportamiento de riesgo.

- Sueño y somnolencia. Principales causas de la somnolencia durante la conducción. Efectos de la somnolencia en la conducción. Recomendaciones de seguridad vial.

- Fatiga. Efectos de la fatiga en la conducción. Recomendaciones de seguridad vial.

- Estrés. Los efectos del estrés en la conducción. Recomendaciones de seguridad vial.

- Conductas impulsivas y agresivas en la conducción. Recomendaciones de seguridad vial.

f) Descripción de los elementos de seguridad activa, pasiva y preventiva en los vehículos:

- Definición de la seguridad activa, pasiva y preventiva de los vehículos.

- Los elementos o sistemas de seguridad activa: alumbrado y luces, los neumáticos, la suspensión, los frenos, la dirección.

- Recomendaciones de seguridad vial para un buen mantenimiento y uso de los elementos o sistemas de seguridad activa.

- Los elementos o sistemas de seguridad pasiva: el chasis y carrocería, el cinturón de seguridad, los sistemas de retención infantil, el airbag, el reposacabezas, el casco y e indumentaria específica para motoristas y ciclomotoristas. Otros elementos.

- Recomendaciones de seguridad vial para un buen mantenimiento y uso de los elementos o sistemas de seguridad pasiva.

- La seguridad preventiva y los elementos que la componen.

- Recomendaciones de seguridad vial para un buen mantenimiento y uso de los elementos o sistemas de seguridad preventiva.

- Los sistemas avanzados de ayuda a la conducción (ADAS)

g) Análisis de las condiciones de circulación y técnicas de conducción con impacto en la seguridad vial:

- La vía: elementos de seguridad activa y pasiva. Los sistemas ITS en la prevención de accidentes y lesiones.

- Comprobaciones previas: importancia. Mandos.

- Conducción segura: requisitos. Colaboración entre los usuarios.
- Maniobras de circulación: incorporación, progresión normal, desplazamientos laterales, marcha atrás, parada y estacionamiento, cambio de dirección, cambio de sentido.
- Sistema de frenado: utilización de los frenos, frenada progresiva, fallo de los frenos, distancia de detención o seguridad.
- Intersecciones: concepto, reglas a utilizar y fases.
- Curvas: comportamiento del vehículo. Trazado de curvas.
- Cambios de rasante.
- Adelantamiento: realización en distintos tipos de vías. Obligaciones del vehículo que adelanta y del vehículo adelantado.
- Conducción nocturna: principales riesgos y recomendaciones de seguridad. El alumbrado.
- Conducción en condiciones meteorológicas o ambientales adversas: principales riesgos y recomendaciones de seguridad.
- Técnicas de conducción eficiente.

**Módulo profesional: Didáctica de la formación para la seguridad vial.**

**Código: 1658.**

Contenidos:

a) Contextualización del proceso formativo y formador:

- Concepto y características del aprendizaje. Hechos-conceptos, procedimientos y valores-normas.
  - Variables que intervienen en el aprendizaje: variables internas y externas.
  - Condiciones que favorecen el aprendizaje de la conducción.
  - Teorías sobre el aprendizaje. conductistas, cognitivas y constructivistas.
  - El papel del formador en el proceso formativo: La formación a lo largo de la vida.
  - Habilidades interpersonales del formador: la asertividad. La empatía. La emoción. La escucha activa. La capacidad de motivación del alumnado.
  - Competencias del formador: capacidad de diagnóstico, de planificación, de transferencia de contenidos, habilidad directiva, trabajo en equipo.
  - Necesidad de la programación didáctica.
  - Funciones, características y elementos de la programación didáctica. Importancia de la programación eficaz, real, adaptada y flexible. Los elementos básicos: Objetivos, contenidos, temporalización, metodología, recursos didácticos, evaluación.
- b) Objetivos y contenidos del proceso formativo:
- Definición e importancia de los objetivos del proceso formativo.
  - Clasificación de los objetivos.
  - Los contenidos del proceso formativo: procedimientos, destrezas y habilidades, actitudes y valores viales.
  - Los destinatarios de la formación. Características de los principales colectivos destinatarios de la formación.
  - Estilos de aprendizaje y roles del alumno.

- Formación de personas con necesidades educativas especiales. Educación inclusiva.
- Educación a lo largo de la vida.
- c) Estrategias metodológicas:
  - Modelos didácticos de educación: Modelos tradicionales: basados en la memoria. Modelos activos: basados en la resolución de problemas y la enseñanza personalizada.
  - Modelos psicopedagógicos.
  - Técnicas de enseñanza-aprendizaje aplicables a la formación vial: técnicas de trabajo en equipo, aprendizaje por descubrimiento, técnicas de carácter explicativo, técnicas de aprendizaje demostrativo.
  - Técnicas de enseñanza para la concienciación y sensibilización de los alumnos.
  - Métodos de enseñanza específicos en la formación práctica de conductores: las clases presenciales y expositivas. Las clases prácticas, con conducción comentada de profesor y alumnado. El trabajo colaborativo: conocimiento de técnicas de trabajo en grupo. La simulación de la conducción.
  - Comparación de experiencias educativas de éxito nacionales e internacionales.
- d) Recursos, tiempos y espacios en el proceso formativo:
  - Recursos didácticos: definición, funciones, clasificación. Los recursos impresos, de simulación, audiovisuales y digitales.
  - Recursos didácticos: organización espacial y temporal.
  - Material específico para la formación de conductores.
  - Nuevas tecnologías.
  - Asignación de espacios, tiempos y recursos de acuerdo con la programación.
- e) Evaluación del proceso formativo:
  - Evaluación: concepto, características, funciones. La evaluación inicial, continua y final.
  - Modelos de evaluación.
  - Indicadores de evaluación.
  - Instrumentos de evaluación. Observación, cuestionarios, pruebas objetivas.
  - Autoevaluación. Secuencia en el aprendizaje de la autoevaluación.
  - Interpretación de la información obtenida en los procesos de evaluación y autoevaluación.

### **Módulo Profesional: Movilidad segura y sostenible.**

#### **Código: 1659.**

##### Contenidos:

##### a) Análisis de la movilidad urbana:

- Normas reguladoras de la circulación de vehículos en el ámbito urbano.
- Las Ordenanzas municipales como normas reguladoras del tráfico urbano.
- Principales criterios de planificación territorial y urbanística que favorezcan una movilidad sostenible y segura.

- Planificación de los medios de transporte. Transporte público, transporte privado, sharing, vehículos de movilidad como servicio (MaaS).
- Tendencia de la movilidad urbana.
- Bicicletas y vehículos de movilidad personal (VMP). Semáforos, señales de ordenación del tráfico y viales específicos para este tipo de usuario.
- Distribución urbana de mercancías: diagnóstico.
- Peatones: niños, personas mayores, personas con movilidad reducida. Mejora de la visibilidad del peatón, acondicionamiento viario en las proximidades de pasos de peatones.
- Accidentalidad urbana: características básicas de la siniestralidad tipología de accidentes, colectivos vulnerables.
- Estrategias europeas en materia de movilidad segura y sostenible.
- Agenda Urbana.
- La normativa de movilidad sostenible.
- La estrategia de Seguridad Vial en España. Objetivos y áreas estratégicas con líneas de actuación en materia de movilidad urbana.
- b) Definiciones de movilidad segura y sostenible urbana:
  - Herramientas, políticas e iniciativas de fomento para la mejora de la movilidad en nuestras ciudades. Zonas de Bajas Emisiones
  - La Estrategia Española de Movilidad Urbana Sostenible. Ejes y líneas de actuación en materia de movilidad urbana.
  - Planes Municipales de Movilidad Urbana Sostenible y Planes de Seguridad Vial Urbanos.
  - Recursos fundamentales de los planes de movilidad urbana: liderazgo, compromiso, información, comunicación y proceso participativo.
  - Medidas de cambio modal hacia medios más sostenibles.
  - Iniciativas de mejora de la movilidad urbana.
  - Distribución urbana de mercancías: actuaciones de mejora.
  - Buenas prácticas internacionales en la materia.
- c) Seguimiento y evaluación de las herramientas de movilidad segura y sostenible urbana:
  - Gestión de los planes de movilidad urbana.
  - Seguimiento de los planes de movilidad urbana: mecanismos.
  - Instrumentos de control de objetivos, indicadores y medidas de los planes de movilidad urbana.
  - Instrumentos de control de resultados de los planes de movilidad urbana.
  - Herramientas de coordinación y trabajo entre instituciones.
  - Medidas correctoras.
- d) Análisis de la movilidad laboral:
  - Normas reguladoras de la seguridad vial laboral.
  - Desplazamientos al trabajo: análisis de la movilidad y los principales factores de riesgo. Los accidentes *in itinere* y en misión.
  - Movilidad al trabajo como principal causa de la siniestralidad vial laboral. Datos de siniestralidad.

- El vehículo como herramienta laboral. Principales riesgos.
- El responsable de movilidad como figura clave en la seguridad vial laboral de empresas e instituciones públicas.
  - Eficiencia y sostenibilidad de los medios de transporte. Nuevos desarrollos tecnológicos para la reducción del consumo de energía.
  - Acciones de movilidad laboral segura.
  - Rutas más seguras. Análisis.
- e) Implantación de planes de movilidad segura y sostenible laborales:
  - Planes de Movilidad Sostenible y Segura en empresas e instituciones públicas.
    - Protocolos de actuación de los planes de acción a corto plazo en episodios de alta contaminación atmosférica relacionados con movilidad.
    - Diagnóstico de movilidad: elementos básicos para su elaboración.
    - Herramientas de evaluación de riesgos viales.
    - Medidas de movilidad a adoptar en los centros de trabajo: orientadas al factor humano, al vehículo, a la vía y el entorno, a la gestión de los desplazamientos, a las comunicaciones.
      - Sistemas de seguimiento de los planes de movilidad segura y sostenible.
      - Indicadores de evaluación de los planes de movilidad segura y sostenible.
      - Planes de movilidad segura y sostenible en polígonos industriales.
      - Colaboración público-privada en la materia.
      - Buenas prácticas en implantación de planes de movilidad segura y sostenible laborales

**Módulo Profesional: Proyecto de formación para la movilidad segura y sostenible.**

**Código: 1660**

Contenidos:

- a) Identificación de necesidades del sector productivo, y de la organización de la empresa:
- Identificación de las funciones de los puestos de trabajo.
  - Estructura y organización empresarial del sector.
  - Actividad de la empresa y su ubicación en el sector.
  - Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
  - Tendencias del sector: productivas, económicas, organizativas, de empleo y otras.
    - Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
    - Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
      - Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.
      - La cultura de la empresa: imagen corporativa.
      - Sistemas de calidad y seguridad aplicables en el sector.

b) Diseño de proyectos relacionados con el sector:

- Análisis de la realidad local, de la oferta empresarial del sector en la zona y del contexto en el que se va a desarrollar el módulo profesional de formación en centros de trabajo.

- Recopilación de información.
- Estructura general de un proyecto.
- Elaboración de un guion de trabajo.
- Planificación de la ejecución del proyecto: objetivos, contenidos, recursos, metodología, actividades, temporalización y evaluación.
- Viabilidad y oportunidad del proyecto.
- Revisión de la normativa aplicable.

c) Planificación de la ejecución del proyecto:

- Secuenciación de actividades.

- Elaboración de instrucciones de trabajo.

- Elaboración de un plan de prevención de riesgos.

- Documentación necesaria para la planificación de la ejecución del proyecto.

- Cumplimiento de normas de seguridad y ambientales.

- Indicadores de garantía de la calidad de proyectos.

d) Definición de procedimientos de control y evaluación de la ejecución del proyecto:

- Propuesta de soluciones a los objetivos planteados en el proyecto y justificación de las seleccionadas.

- Definición del procedimiento de evaluación del proyecto.
- Determinación de las variables susceptibles de evaluación.
- Documentación necesaria para la evaluación del proyecto.
- Control de calidad de proceso y producto final.
- Registro de resultados.

### **Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.**

#### **Código: 1661**

Contenidos:

a) Búsqueda activa de empleo.

- La formación permanente como vía para el empleo. La Formación Profesional.

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en formación para la movilidad segura y sostenible.

- Análisis de los intereses, aptitudes, actitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Especial referencia al sector.

- El mercado laboral en España y en la Región de Murcia. Tendencias: profesiones con demanda y profesiones en receso.

- Itinerarios formativos: fijación de objetivos y medios para alcanzarlos.

- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en formación para la movilidad segura y sostenible.
- Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en formación para la movilidad segura y sostenible.
  - La búsqueda de empleo:
    - o Fuentes de información.
    - o Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
  - Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
  - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Herramientas informativas.
  - Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El autoempleo en el sector.
    - El proceso de toma de decisiones.
- b) Gestión del conflicto y equipos de trabajo:
  - Equipos de trabajo: concepto y características.
  - Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
    - Equipos en el sector de la seguridad vial y la movilidad según las funciones según las funciones que desempeñan.
    - La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
      - Definición de conflicto: tipos, características, fuentes y etapas.
      - Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje.
      - La motivación en los equipos de trabajo. Importancia y técnicas.
- c) Contrato de trabajo:
  - El derecho del trabajo. Concepto, objeto, fuentes.
  - Intervención de los poderes públicos y agentes sociales en las relaciones laborales.
    - Análisis de la relación laboral individual. Elementos
    - Relaciones laborales de carácter especial y actividades excluidas del derecho laboral.
      - El contrato de trabajo. Concepto, elementos y eficacia. El período de prueba.
      - Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
        - Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
    - Condiciones de trabajo:
      - o Tiempo de trabajo: jornada, horarios y períodos de descanso.
      - o Salario y garantías salariales.
    - El recibo de salarios. Concepto. Elementos que lo integran. Complimentación. Cálculo de bases y cuotas de cotización.
    - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos.

- Representación de los trabajadores.
- La negociación colectiva. Concepto, objetivos e importancia.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en formación para la movilidad segura y sostenible.
  - Situaciones de conflicto colectivo, huelga y cierre patronal.
  - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
- d) Seguridad Social, empleo y desempleo:
  - El Sistema de la Seguridad Social. Concepto y finalidad.
  - Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Régimen general y regímenes especiales.
    - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
    - La acción protectora de la Seguridad Social. Principales contingencias y prestaciones.
      - Concepto y situaciones protegibles por desempleo. Duración y cálculo de prestaciones.
  - e) Evaluación de riesgos profesionales:
    - La cultura preventiva en la empresa.
    - Valoración de la relación entre trabajo y salud: los riesgos profesionales.
    - Análisis de factores de riesgo:
      - o Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
      - o Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
      - o Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
        - o Condiciones de trabajo y riesgos laborales específicos en el sector de la seguridad vial y la movilidad.
          - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
          - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgos detectadas.
            - Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
              - La siniestralidad laboral en España y en la Región de Murcia.
              - Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
  - f) Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:
    - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
    - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
    - Gestión de la prevención en la empresa. Modalidades de organización preventiva.
      - Documentación de la prevención en la empresa.
        - o El Plan de prevención de riesgos laborales.
        - o La evaluación de riesgos.
        - o Planificación de la prevención en la empresa.

o Notificación y registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Principales índices estadísticos de siniestralidad.

o El control de la salud de los trabajadores.

- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.

- Representación de los trabajadores en materia preventiva.

- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

g) Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Señalización de seguridad.

- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Simulacros

- Primeros auxilios: principios básicos de actuación.

### **Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.**

#### **Código: 1662**

Contenidos:

a) Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la seguridad vial y la movilidad (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otros).

- La cultura emprendedora como necesidad social.

- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.

- La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con la formación para la seguridad vial y la movilidad.

- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de la formación para la seguridad vial y la movilidad.

- El riesgo en la actividad emprendedora.

- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

- Objetivos personales versus objetivos empresariales.

- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la seguridad vial y la movilidad.

- Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad del sector y en el ámbito local.

b) La empresa y su entorno.

- Funciones básicas de la empresa.

- La empresa como sistema.

- El entorno general de la empresa.

- Análisis del entorno general de una pyme relacionada con la formación para la seguridad vial y la movilidad.

- El entorno específico de la empresa.

- Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con la seguridad vial y la movilidad.

- Relaciones de una pyme vinculada a la seguridad vial y la movilidad con su entorno.

- Relaciones de una pyme vinculada a la seguridad vial y la movilidad con el conjunto de la sociedad.

- La cultura de la empresa: imagen corporativa.
- La responsabilidad social corporativa.
- El balance social.
- La ética empresarial.
- Responsabilidad social y ética de las empresas del sector.

c) Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa.
- La responsabilidad de los propietarios de la empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica. Dimensión y número de socios.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con la seguridad vial y la movilidad.

- Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de una pyme relacionada con el sector.

- Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para una pyme del sector.

- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

d) Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
  - La contabilidad como imagen fiel de la situación económica.
  - Análisis de la información contable.
  - Obligaciones fiscales de las empresas.
  - Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.
  - Gestión administrativa de una empresa relacionada con la seguridad vial y la movilidad.

### **Módulo profesional: Formación en centros de trabajo.**

#### **Código: 1663**

Contenidos:

a) Identificación de la estructura y organización de la empresa relacionándolas con el tipo de servicios que presta.

- Estructura y organización de la empresa.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector. Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
  - Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes.
  - Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.

- Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.

- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo. Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

b) Aplicación de hábitos éticos y laborales:

- Actitudes personales: empatía, puntualidad.

- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.

- Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.

- Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.

- Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.

- Reconocimiento y aplicación de las normas internas, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros, de la empresa.

c) Realización de acciones formativas dirigidas a aspirantes a la obtención de los permisos y licencias de conducción, colaborando con el responsable del centro de formación.

- Estudio e identificación de las características del centro de trabajo y del programa que desarrolla.

- Definición de una propuesta teniendo en cuenta los medios personales y materiales de los que dispone.

- Propuesta de actividades adaptadas a los destinatarios de la acción formativa.

- Selección de las estrategias de intervención acordes con los objetivos y los destinatarios.

- Diseño de la evaluación de la acción formativa que se va a realizar.

d) Realización de acciones formativas de carácter teórico dirigidas a aspirantes a la obtención de permisos y licencias de conducción, siguiendo las directrices establecidas en la programación y adaptándolas a los destinatarios Interpretación de las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral.

- Identificación de las características del grupo destinatario asignado.

- Distribución del tiempo siguiendo las directrices establecidas en la programación a los ritmos individuales.

- Selección de los recursos en función de los criterios metodológicos previstos.

- Aplicación de estrategias metodológicas previstas.

- Aplicación de estrategias de gestión de conflictos.

- Respuesta adecuada a las contingencias.

- Realización de control y seguimiento de la acción formativa.

e) Realización de acciones formativas de carácter práctico dirigidas a aspirantes a la obtención de permisos de conducción siguiendo las directrices establecidas en la programación y adaptándolas a los destinatarios.

- Identificación de las características del destinatario de la formación práctica.

- Distribución del tiempo siguiendo las directrices establecidas en la programación y los ritmos individuales.
- Selección de los itinerarios apropiados en función de los objetivos a alcanzar.
  - Empleo de las estrategias metodológicas previstas.
  - Actuación adecuada y en el momento oportuno a las circunstancias surgidas.
- f) Evaluación de acciones formativas asegurando la calidad en el proceso y en la acción formativa.
  - Aplicación de los instrumentos de evaluación establecidos, modificando la acción formativa cuando ha sido necesario.
  - Elaboración de informes de evaluación de los destinatarios de la formación teórica y práctica realizada.
  - Organización de la información recabada siguiendo los procedimientos establecidos.
  - Comunicación de la información recogida al personal del centro de formación.
  - Reflexión sobre su propia participación valorando la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes desarrolladas.
- g) Diseño y desarrollo de una intervención educativa adaptándola al destinatario de la formación.
  - Descripción de las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de la entidad.
  - Definición de los objetivos de la sesión educativa.
  - Definición de los contenidos de la sesión educativa.
  - Descripción de las actividades que se van a desarrollar en la sesión educativa.
  - Enumeración de los recursos que se van a emplear en la sesión educativa.
  - Definición de la metodología y los tiempos para desarrollar la sesión educativa.
  - Descripción de los criterios de evaluación de la sesión educativa.
  - Impartición de la sesión educativa conforme a la programación realizada.
- h) Revisión de un plan de movilidad urbano garantizando la adopción de medidas que fomenten una movilidad segura y sostenible.
  - Identificación de las características de la ciudad sobre la que versa el plan de movilidad.
  - Análisis de las iniciativas del fomento de movilidad segura y sostenible.
  - Análisis de los cambios a medios de transporte más eficientes.
  - Indicación de las posibles mejoras en la eficiencia de los medios de transporte.
  - Descripción de las recomendaciones de mejora del plan de movilidad.
- i) Realiza el seguimiento de la formación de un alumno de la escuela particular de conductores desde el inicio hasta la presentación a las pruebas de aptitud, garantizando el cumplimiento de los trámites y el uso de la documentación preceptiva.



- Cumplimentación del contrato del alumno.
- Cumplimentación del libro de registro de alumnos.
- Cumplimentación de las fichas del alumno de clases teóricas.
- Cumplimentación de las fichas del alumno de clases prácticas.
- Presentación de la solicitud de examen en la Jefatura Provincial correspondiente.
- Comunicación del resultado de las pruebas al alumno.
- Información al alumno de las obligaciones una vez superadas las pruebas de aptitud.

**ANEXO II****ESTRUCTURA DEL MÓDULO PROFESIONAL DE INGLÉS TÉCNICO  
PARA FORMACIÓN PARA LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE,  
INCORPORADO POR LA REGIÓN DE MURCIA**

**Módulo Profesional: Inglés técnico para Formación para la movilidad segura y sostenible.**

**Código: M116**

**INTRODUCCIÓN**

Los retos que se derivan de la pertenencia a la Unión Europea y de la globalización del mundo laboral requieren el dominio de una lengua extranjera para asegurar el acceso al mercado de trabajo de los estudiantes de la Región de Murcia en las mejores condiciones posibles. Las relaciones profesionales dentro de esta esfera precisan el dominio de una lengua extranjera como vehículo de comunicación lo que aconseja la implantación de esta disciplina dentro de los planes de estudio de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

El módulo profesional Lengua Extranjera: Inglés tiene como referencia las directrices marcadas en el "Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación".

La intención del módulo es permitir a los alumnos utilizar el idioma de manera adecuada tanto en la vertiente oral como en la escrita, en situaciones cotidianas relacionadas con sus necesidades profesionales, en interacción con otros hablantes o en la producción y comprensión de textos ya sean de interés general, o relacionados con su familia profesional.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**1. Utiliza la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del perfil profesional.**

**Criterios de evaluación:**

- Participa espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés así como con situaciones propias de su ámbito profesional.
- Utiliza las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.
- Identifica elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos.
- Expresa con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano.
- Comprende información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal así como sobre temas propios de su familia profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta.
- Utiliza los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos.

## **2. Comprende textos escritos de interés general o relacionados con la profesión.**

### **Criterios de evaluación:**

- Encuentra información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida.
- Comprende la información general y específica e identifica el propósito comunicativo de textos de diversos géneros.
- Identifica la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo.
- Utiliza el contexto para localizar una información determinada.
- Utiliza fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea.
- Utiliza los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos.

## **3. Escribe textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los elementos de cohesión y coherencia.**

### **Criterios de evaluación:**

- Produce textos continuados y marca la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia.
- Utiliza las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, emails, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral.
- Expresa descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos.
- Toma notas, resume y hace esquemas de información leída o escuchada.
- Respeta las normas de ortografía y puntuación.
- Presenta sus escritos de forma clara y ordenada.
- Utiliza los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos.

## **4. Valora la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.**

### **Criterios de evaluación:**

- Identifica y muestra interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.
- Valora la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales.
- Muestra interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal.
- Utiliza las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo, etc.

## CONTENIDOS

### 1. Uso de la lengua oral

- Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.
- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su familia profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas, etc.
- Identificación de elementos de referencia y conectores e interpretación de la cohesión y coherencia de los mismos.
- Uso adecuado de fórmulas establecidas asociadas a situaciones de comunicación oral habituales o de interés para el alumno.
- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas conocidos.
- Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.
- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante el uso de estrategias: ayuda del contexto, identificación de la palabra clave, y de la intención del hablante.
- Producción de presentaciones preparadas previamente sobre temas de su profesión y expresadas con una adecuada corrección gramatical, pronunciación, ritmo y entonación.

### 2. Uso de la lengua escrita

- Comprensión de información general y específica en textos de diferentes géneros sobre asuntos cotidianos y concretos y sobre temas relacionados con su campo profesional.
- Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.
- Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos para la inferencia de expresiones desconocidas.
- Uso y transferencia de la información obtenida a partir de distintas fuentes, en soporte papel o digital, para la realización de tareas específicas.
- Composición de textos de cierta complejidad sobre temas cotidianos y de temas relacionados con su familia profesional utilizando el léxico adecuado, los conectores más habituales y las estrategias básicas para la composición escrita: planificación, textualización y revisión.
- Uso de las estructuras y normas de los escritos propios del campo profesional: cartas, informes, folletos, emails, pedidos y respuestas comerciales, memorandos, currículum y otros.
- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.
- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel o digital.

### 3. Aspectos socioprofesionales

- Valoración del aprendizaje de la lengua como medio para aumentar la motivación al enfrentarse con situaciones reales de su vida profesional.

- Interés e iniciativa en la comunicación en lengua extranjera en situaciones reales o simuladas.
- Reconocimiento del valor de la lengua para progresar en la comprensión de la organización empresarial.
- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia, etc.

#### **4. Medios lingüísticos utilizados**

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la familia profesional.
  - Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado.
  - Uso adecuado de elementos gramaticales: revisión y ampliación del uso de los tiempos verbales, usos del infinitivo y el gerundio después de ciertos verbos, preposiciones y como sujeto, phrasal verbs, conectores y marcadores del discurso, oraciones temporales y condicionales, revisión del comparativo y superlativo, estilo indirecto, voz pasiva, oraciones de relativo y verbos modales.
  - Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
  - Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

#### **ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades comunicativas en lengua extranjera propias del título.

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar todos los objetivos generales del ciclo formativo y las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar los siguientes aspectos:

- a. El alumno debe ser el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que conlleva que el diseño y desarrollo del programa y los materiales estarán determinados por las necesidades comunicativas del alumno.
- b. Es fundamental, por tanto, llevar a cabo un análisis de cuáles son las necesidades del sector propio de su familia profesional, así como un estudio de las situaciones en las que el alumno tendrá que utilizar la lengua.
- c. Teniendo en cuenta estos principios y la duración del módulo, resulta aconsejable plantear, desde el punto de vista metodológico, la adopción de enfoques comunicativos, y más específicamente los basados en "tareas" (Task-Based Language Teaching) a la hora de concretar el currículo. Estas aproximaciones plantean clases en las que el alumno desarrolla una serie de tareas en las que sólo se presta una atención consciente al aspecto lingüístico si es necesario para el desarrollo de la actividad. Lo importante es, que el alumno



desarrolle su competencia comunicativa poniendo en práctica las destrezas básicas y que la actividad no la realice de una forma mecánica, sino espontánea, natural y creativa. La puesta en práctica de esta metodología resultará particularmente útil para los alumnos del ciclo formativo, ya que necesitan la lengua inglesa como un medio a través del cual realizan unas actividades académicas o profesionales. Con este enfoque se refuerza la conexión entre las tareas de clase y las que el estudiante desempeñará en su trabajo, lo que indudablemente potencia su interés y motivación.

### ANEXO III

#### ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN FORMACIÓN PARA LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE				
CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	HORAS SEMANALES		ECTS (***)
		PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	
1659. Movilidad segura y sostenible	180	6		9
1651. Tráfico, circulación de vehículos y transporte por carretera	200	6		12
1652. Organización de la formación de las personas conductoras	100	3		5
1661. Formación y orientación laboral	90	3		5
1653. Técnicas de conducción	100	3		5
1657. Seguridad vial	200	6		12
M116. Inglés Técnico para Formación para la movilidad segura y sostenible.	90	3		
1658. Didáctica de la formación para la seguridad vial	85		4	5
0020. Primeros auxilios (*)	40		3	3
1654. Tecnología básica del automóvil	65		3	4
1655. Didáctica de la enseñanza práctica de la conducción	210		10	20
1656. Educación vial	150		7	9
1662. Empresa e iniciativa emprendedora.	60		3	4
1663. Formación en centros de trabajo (**)	400			22
1660. Proyecto de formación para la movilidad segura y sostenible (**)	30			5
Total en el ciclo formativo	2000	30	30	
<b>Total horas currículum y Total ECTS</b>	<b>2000</b>			<b>120</b>
<b>Total horas semanales por curso</b>		<b>30</b> <b>(1º, 2º y 3º</b> <b>trimestres)</b>	<b>30</b> <b>(1º y 2º</b> <b>trimestres)</b>	

(\*) Módulo profesional transversal a otros títulos de Formación Profesional.

(\*\*) Este módulo profesional se desarrolla en el segundo curso del ciclo formativo, en su tercer trimestre.

(\*\*\*) ECTS: Sistema Europeo de Transferencia de Créditos por el que se establece el reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior y las enseñanzas conducentes a títulos universitarios y viceversa. En los ciclos formativos de grado superior se establecerá la equivalencia de cada módulo profesional con créditos europeos, ECTS, tal y como se definen en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

**ANEXO IV****ESPECIALIDADES Y TITULACIONES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN  
DOCENTE EN EL MÓDULO PROFESIONAL INCORPORADO AL CICLO FORMATIVO  
POR LA REGIÓN DE MURCIA**

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO	REQUISITOS
Inglés técnico para formación para la movilidad segura y sostenible	<ul style="list-style-type: none"><li>• Administración de Empresas</li><li>• Intervención Socio-comunitaria</li><li>• Construcciones Civiles y Edificación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria</li></ul>	Los establecidos para el nivel B2 en el Anexo del Decreto 43/2015 de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras. Nivel B2
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inglés</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria</li></ul>	

**TITULACIONES REQUERIDAS PARA IMPARTIR EL MÓDULO PROFESIONAL  
INCORPORADO AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA EN LOS  
CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA**

MÓDULO PROFESIONAL	TITULACIONES	REQUISITOS
Inglés técnico para formación para la movilidad segura y sostenible	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia</li></ul>	Los establecidos para el nivel B2 en el Anexo del Decreto 43/2015 de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras. Nivel B2.
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciado en Traducción e Interpretación de la Lengua Inglesa</li><li>• Licenciado en Filología Inglesa</li><li>• O Título de Grado equivalente</li></ul>	

## ANEXO V ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS

### Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup>	
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente.	45	30
Circuito cerrado para prácticas(*)	Dimensiones que permitan la realización con seguridad de las maniobras reguladas en el anexo VI del Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que se regula el Reglamento General de Conductores.	
Campo de prácticas para la realización de ejercicios con fuego real (*).	Dimensiones que permitan la realización de los ejercicios que indica la Orden de 18 de junio de 1998, por la que se regulan los cursos de formación para conductores que transporten mercancías peligrosas y los centros de formación que podrán impartirlos.	

(\*) Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación

### Equipamientos mínimos:

Espacio formativo	Equipamientos
Aula polivalente.	Ordenadores instalados en red. Conexión a Internet. Medios audiovisuales. Sistemas de reprografía. Programas informáticos específicos del ciclo formativo. Material para primeros auxilios. Un maniquí de reanimación cardio-pulmonar básica para adultos. Un desfibrilador externo semiautomático (DESA). Extintores.
Circuito cerrado para prácticas*.	Conos. Vehículos**. Vallas, jalones, bonetes y triángulos.
Campo de prácticas para la realización de ejercicios con fuego real*.	Sistema de extinción de incendios homologado. Instalación de agua dotada de bombeo y fuente de abastecimiento. Sistema de lavado de ojos homologado y señalizado. Equipo de primeros auxilios.

(\*) Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

(\*\*) Exigidos en la normativa vigente por la que se regulan las características que deben tener los vehículos que utilicen las escuelas particulares de conductores en las pruebas de control de aptitudes y comportamientos.